



CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

A LOS EFECTOS DE CONCESIÓN DEL DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA”

A los efectos que procedan y, en particular, en relación a las exigencias previstas por el artículo 6.1.b) del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre – que ha sido modificado por el Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre - por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», desarrollando el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El citado precepto dispone:

“Documentación. 1. Las candidaturas [de concesión del distintivo “Igualdad en la Empresa”] además de la documentación acreditativa de los extremos citados en el artículo 4, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación: (...) b) El balance o informe sobre las medidas o planes de igualdad implantados en la empresa conforme al artículo 4.2.g). En aquellas entidades con la obligación legal o convencional de tener aprobado un plan de igualdad abordará aspectos relacionados con las condiciones de trabajo, el modelo organizativo, la responsabilidad social de la empresa o la difusión y publicidad de los productos y servicios ofrecidos por la misma”.

TV. AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA

0 Casos resueltos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la Empresa por razón de discriminación sexual.

Resultado de los casos:

- 0** **Aceptación de la reclamación** por el reclamado y compromiso de cese o rectificación de la publicidad (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0** **Acuerdo de mediación** entre reclamante y reclamado con la intervención de AUTOCONTROL (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0** **Resoluciones del Jurado de la Publicidad**
 - 0** Estimación
 - 0** Estimación parcial
 - 0** Desestimación

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, a 5 de marzo de 2019

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL